I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000105

DECRETO EXENTO Nº202/ /2013

Cerrillos, 30 ENE 2013

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/438/2013; el Ordinario N°400/059/2013 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Memorándum Nº1100/099/2013 de la Dirección de Control; Programas N°22 de la unidad de Presupuesto; fotocopia del Memorándum N°500/041/2013 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, específicamente en el ámbito de la promoción y el desarrollo de la cultura en la comuna de Cerrillos, se crea en el año 2008 la Biblioteca Pública con fondos provenientes del Programa Presidencial de Creación de nuevas bibliotecas públicas; gestiones realizadas a través de la DIBAM (Dirección de Bibliotecas Archivos y Museos). Posteriormente a través de aportes del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes ($739.288.000) y Gobierno Regional; Fondo Nacional de Desarrollo Regional (F.N.D.R.) con un aporte de $965.711.999; se postula a la creación del "Centro Cultural de Cerrillos", infraestructura que supera los 1.700 millones de pesos. Ambas infraestructuras ya se encuentran a disposición de la comunidad y con diversas actividades en el presente año.

Que, la misión como Centro Cultural y Biblioteca Pública, es habilitar espacios públicos donde la comunidad despliegue toda su creatividad y se cultive además con conocimientos informáticos; constituyéndose en un referente institucional de acogida y hospitalidad para cualquier habitante de nuestra comuna, fortaleciendo su condición de ciudadano donde nazcan las necesidades locales de la comunidad en respuesta desde una perspectiva panorámica, que no sólo se haga referencia a las Artes o espectáculos artísticos sino más global como canal de desarrollo comunitario en ámbitos tan diversos como costumbres y formas de comportamiento, en general con todo su sistema de creencias, conocimiento y patrimonio.

Que, el trabajo mancomunado con otros centros culturales, debe insertarnos en la red de centros culturales a lo largo de nuestro país para transformarlo en un verdadero elemento de desarrollo social, artístico, económico, ambiental, etc., considerando todas las aristas que nos llevará a establecer y desarrollar en su más amplia dimensión la cultura para beneficio de los habitantes de la comuna de Cerrillos.

Que, por todas estas razones y para entregar un servicio de calidad y prestigio a nuestros vecinos es que se torna necesario mantener estas dependencias en óptimas condiciones para el desarrollo de las actividades, con un equipo de personas que colabore en la mantención y funcionamiento de ambas dependencias, ellas son Biblioteca Pública y Centro Cultural de Cerrillos.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)000105

DECRETO EXENTO Nº202/ /2013

D E C R E T O:

1. Apruébase el programa denominado **"PERSONAL QUE COLABORE EN LA MANTENCIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO CULTURAL Y BIBLIOTECA PUBLICA DE CERRILLOS",** que tendrá por objetivos dotar de personas que ayuden y colaboren en la mantención de áreas verdes, aseo y funcionamiento tanto en lo administrativo como informático de las dependencias del Centro Cultural y Biblioteca Pública de la comuna de Cerrillos.

2. Las actividades se desarrollarán desde el 01 de enero al 31 de diciembre de 2013, en el Centro Cultural y la Biblioteca Pública.

3. Autorízase la contratación a honorarios de las siguientes personas:

- 02 auxiliares de aseo y riego áreas verdes para centro Cultural, con jornadas de 06 horas en la mañana desde las 8:30 a 14:30 y tarde de 14:00 a 20:00 horas, con una renta total de $4.800.000.- (cuatro millones ochocientos mil pesos) brutos, pagados en 12 cuotas mensuales de $200.000.- (doscientos mil pesos) brutos a cada una.

- 01 auxiliar de aseo y riego áreas verdes para Biblioteca Pública. Con jornada de 06 horas en la mañana desde las 8:30 a 14:30, con una renta total de $2.400.000.- (dos millones cuatrocientos mil pesos) brutos, pagados en 12 cuotas mensuales de $200.000.- (doscientos mil pesos) brutos.

- 01 persona para atención de mesón de público de préstamo de libros en la Biblioteca Pública, con una renta total de $3.960.000.- (tres millones novecientos sesenta mil pesos) brutos, pagados en 12 cuotas mensuales de $330.000.- (trescientos treinta mil pesos) brutos.

- 01 persona, técnico en redes, informático, para la atención de la sala Biblioredes de la Biblioteca, con una renta total de $5.160.000.- (cinco millones ciento sesenta mil pesos) brutos pagados en 12 cuotas mensuales de $430.000.- (cuatrocientos treinta mil pesos) brutos.

4. La Dirección Jurídica elaborará el contrato a Honorarios respectivos.

5. La unidad responsable del presente programa será la Dirección de Desarrollo Comunitario y las unidades ejecutoras serán el Centro Cultural "Tío Lalo Parra" y la Biblioteca Pública "Javiera Carrera Verdugo" y las personas encargadas serán la Administración y Jefatura del Centro Cultural y Biblioteca Pública antes nombrados.

6. El costo total del programa asciende a la suma de $16.320.000.- (dieciséis millones trescientos veinte mil pesos).

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000105

DECRETO EXENTO Nº202/ /2013

7. El texto del programa que en la oportunidad se aprueba se encuentra adjunto y forma parte integrante del presente Decreto.

8. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a la siguiente cuenta 21.04.004 "Prestaciones de Servicios Comunitarios" del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH/*mbb.

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Desarrollo Comunitario
Departamento de Personal
Remuneraciones
Centro Cultural "Tío Lalo Parra"
Biblioteca Pública "Javiera Carrera Verdugo"
Secplan
Página Web